

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2103/2011.-

# ZAPALLAR, 03 de Junio de 2011.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### **CONSIDERANDO:**

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
CRISTIAN CHACANA SANTIBÁÑEZ Conductor Departamento de Salud	1	02 de Junio de 2011	4

AI CALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

MUNICIPALUD / Permiso Administrativo

**DISTRIBUCION**:

IDAD DE

SECRETARIA

CONTROL

DEPTO. DE SALUD.

2.-RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 3.-

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHH/DSM/SEC/JUR/ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)